

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 02 DE 2014  
(27 de marzo)**

**Por medio del cual se autoriza una comisión al exterior de la profesional especializada Ingeniera Bernarda Ramirez Marín, adscrita a la Subdirección de Recursos Naturales.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS "CORPOCALDAS"**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que el Plan de Acción de Corpocaldas tiene un programa orientado a mejorar la gestión en residuos sólidos en la jurisdicción del Departamento de Caldas, bajo la coordinación de CORPOCALDAS.

Que en el marco del Programa Plurianual de Desarrollo de Capacidades "ECOFRIENDL Y RESOURCE RECYCLING POLICY BY TREATMENT PROCESS" promovido por la Agencia de Cooperación Internacional de Korea –KOICA-, fue seleccionada la funcionaria Bernarda Ramirez Marín con el fin de participar en el segundo curso del programa que se llevará a cabo entre el 3 y el 19 de abril de 2014 en Korea.

Que el citado curso fue diseñado para transferir el conocimiento y la experiencia Koreana sobre la creación de capacidades en la formulación de políticas del medio ambiente sostenibles así como mejorar la capacidad de selección de métodos de tratamiento de residuos, con el fin de mejorar el desarrollo de las capacidades nacionales en esta área.

Que la Agencia de Cooperación Internacional de Korea –KOICA- asumirá todos los costos de los participantes, incluyendo tiquetes aéreos ida y vuelta, alojamiento y manutención durante su estancia en la República de Korea.

Que es necesario que la funcionaria luego de asistir al citado curso, realice actividades tendientes a la multiplicación y difusión de los conocimientos adquiridos, al interior de la entidad y si es posible con otros actores relevantes.

Que por último y de conformidad con el artículo 32 del Acuerdo 02 de 2009, son funciones del Consejo Directivo, entre otros, "Autorizar las comisiones al exterior de los funcionarios de la Corporación de conformidad con las normas en la materia".

Que en virtud de las anteriores consideraciones,

**ACUERDA**

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 02 DE 2014**  
**(27 de marzo)**

**Por medio del cual se autoriza una comisión al exterior de la profesional especializada Ingeniera Bernarda Ramirez Marín, adscrita a la Subdirección de Recursos Naturales.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la comisión de la Ingeniera Bernarda Ramírez Marín, Profesional Especializado Código 2028 Grado 12 de la Subdirección de Recursos Naturales, para participar en el segundo curso del Programa Plurianual de Desarrollo de Capacidades "ECOFRIENDLY Y RESOURCE RECYCLING POLICY BY TREATMENT PROCESS" en la República de Korea. Dicha comisión se extenderá desde el 1 hasta el 21 de abril de 2014 en Korea, incluyendo las fechas del curso y los tiempos para los respectivos desplazamientos.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, notificación y publicación.

Dado en Manizales, a los 27 días del mes de marzo de 2014.



**JUAN CARLOS GÓMEZ MONTOYA**  
Presidente



**BERTHA CRUZ FORERO**  
Secretaria